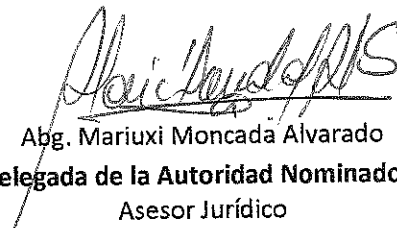



## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES AL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

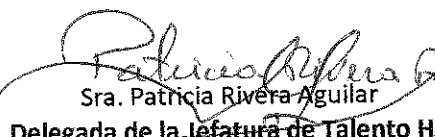
En la ciudad de Santa Rosa, al primer día del mes de febrero del año 2018, de conformidad con el artículo 26 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a **la prueba de conocimientos técnicos**, presentadas dentro de término legalmente establecido por las y los postulantes para cubrir el puesto de **NOTIFICADOR** de la **UNIDAD DE COACTIVAS** perteneciente a la **Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa**; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones; una vez revisados los correos electrónicos institucionales [talento@emapasr.gob.ec](mailto:talento@emapasr.gob.ec) y [sec talento@emapasr.gob.ec](mailto:sec_talento@emapasr.gob.ec), dejamos constancia que no se realizaron apelaciones a los resultados de las pruebas técnicas, rendidas el 26 de enero del 2018.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: [www.emapasr.gob.ec](http://www.emapasr.gob.ec).

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

  
Abg. Mariuxi Moncada Alvarado  
**Delegada de la Autoridad Nominadora**  
Asesor Jurídico

  
Abg. Robert Castillo Zambrano  
**Delegado de la Unidad Requiriente**  
Abogado de Coactivas

  
Sra. Patricia Rivera Aguilar  
**Delegada de la Jefatura de Talento Humano**  
Asistente de Talento Humano

